



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primer período de sesiones de 2021  
En línea, 7 y 8 de abril de 2021

## Proyectos de decisión propuestos para su examen por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones del año 2021\*

### Proyecto de decisión 2021/1: situación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto de ONU-Hábitat para el año 2022; aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política

La Junta Ejecutiva

a) **La situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al año 2022**

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022<sup>1</sup>;

{ **1 bis. Elementos aún por definir en relación con el párrafo 4:** inserción de un párrafo en el que se mencione que otras fuentes de financiación previstas deberían contribuir a la ejecución del programa de trabajo y el plan estratégico. }

2. *Recuerda* su decisión 2020/6, en particular el párrafo 8<sup>2</sup>, en el que solicitó al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva que examinase un proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos 2022 y lo presentase a la Contralor de las Naciones Unidas seguido de un examen por el Comité del Programa y de la Coordinación y de la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva, y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos con arreglo al intervalo presupuestario recomendado para el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, de entre 10 y 12 millones de dólares de los Estados Unidos, y otros recursos extrapresupuestarios, a fin de presentarlo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, seguido de la posterior aprobación por la Junta Ejecutiva;

\* El presente documento se publica sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

<sup>1</sup> HSP/EB.2021/4 y HSP/EB.2021/INF/2.

<sup>2</sup> HSP/EB.2020/29.

3. *Toma nota* de la recomendación del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de asignar la suma de 10 millones de dólares al presupuesto destinado a fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022;

4. *Decide aceptar* la recomendación del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de que el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022 no exceda el umbral de los 10 millones de dólares y *solicita* a la Directora Ejecutiva que finalice un proyecto de programa de trabajo [y presupuesto] anual de ONU-Hábitat para 2022 sobre la base de la información recibida del Comité del Programa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [, otras fuentes de financiación proyectadas que deberían contribuir a la ejecución del Programa de Trabajo y del Plan Estratégico] y que lo presente para su examen ulterior por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021;

5. *Aprueba* las estimaciones preliminares de 11,2 millones de dólares de los Estados Unidos para el apoyo a los programas, 69,1 millones de dólares de los Estados Unidos para fines específicos de la Fundación y 149,8 millones de dólares de los Estados Unidos para los presupuestos de cooperación técnica, y *solicita* a ONU-Hábitat que presente las estimaciones definitivas para su aprobación en el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021, como mínimo 30 días antes de la fecha prevista para su celebración;

[6. *Aprueba* el presupuesto ordinario recomendado por ONU-Hábitat, que asciende a 13,289 millones de dólares de los Estados Unidos, el cual está sujeto a un nuevo análisis, examen y aprobación por la Quinta Comisión;]

[7. *Aprueba* una asignación preliminar de 10 millones de dólares de los Estados Unidos para el presupuesto para fines generales de la Fundación, sujeto a aprobación final en el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva;]

8. *Solicita* a ONU-Hábitat que provea las asignaciones presupuestarias nacionales de 2022 a los niveles de ingresos previstos para 2021 para los presupuestos para fines generales de la Fundación, los presupuestos para fines específicos de la Fundación, la cooperación técnica y el apoyo a los programas al menos 30 días antes del segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021, a fin de proporcionar a la Junta Ejecutiva el orden de prioridades de ONU-Hábitat respecto de los gastos de 2022 en caso de que los ingresos de 2021 sean inferiores a los presupuestos aprobados por el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021;

9. *Solicita* a ONU-Hábitat que presente un informe en el que se detallen la metodología de recuperación de costes, las clasificaciones de costes, los índices de recuperación de costes, los descuentos y las exenciones, incluido un desglose detallado de cada descuento y exención y el valor asociado en dólares de los Estados Unidos para 2020 y para los primeros seis meses de 2021, 30 días antes de la celebración del segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021.

**{La sección b) se incluirá solo si desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva se han publicados informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat y están disponibles al momento de celebrarse el período de sesiones:}**

**b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat publicados desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

10. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre {el título del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinente a la labor de ONU-Hábitat que pueda haberse publicado desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva se insertará cuando esté disponible} correspondiente a 2021, y *solicita* a la Directora Ejecutiva que lleve a cabo un seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que rinda informe actualizado a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones sobre los progresos alcanzados;

**c) Armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat**

11. *Toma nota* de la actualización y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat<sup>3</sup>;

**d) Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas**

12. *Toma nota* de la información actualizada y del informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas<sup>4</sup> [y, además, *recomienda* las medidas siguientes:] {*medidas complementarias que podrían adoptarse*}.

**Proyecto de decisión 2021/2: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluida la mejora de la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat y las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes titulados “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: situación financiera provisional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2020”<sup>5</sup>; “Dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2020”<sup>6</sup>; “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico”<sup>7</sup> e “Informe de la Directora Ejecutiva relativo a la información actualizada sobre la dotación de personal, distribución geográfica equitativa y paridad de género”<sup>8</sup> y *recomienda* [que la Secretaría busque una solución más estructural para hacer frente a la disminución de la financiación para fines generales, al tiempo que garantiza que todas las fuentes de financiación contribuyan a la plena ejecución del Plan Estratégico y el Programa de Trabajo. Se solicita a la Secretaría que presente un documento de debate pertinente ante el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva;]

2. *Toma nota* de la información actualizada proporcionada por la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico<sup>9</sup> [y *recomienda* que [se solicite a] la Secretaría [que los futuros informes sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos que se presenten a la Junta Ejecutiva incluyan información fáctica y analítica] [presente en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva un informe fáctico y analítico] sobre la consecución de los objetivos de la estrategia de movilización de recursos;]

3. *Toma nota* de la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la reestructuración de ONU-Hábitat, tal como se refleja en el informe de la Directora Ejecutiva<sup>10</sup>, y [*recomienda* a ONU-Hábitat que siga revisando su presencia regional y sobre el terreno con miras a apoyar mejor la ejecución del mandato de ONU-Hábitat y de su plan estratégico y para seguir contribuyendo a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países [de la manera más eficiente posible;]

4. *Toma nota* de la información actualizada presentada por la Directora Ejecutiva sobre la mejora de la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat, como se refleja en el

<sup>3</sup> HSP/EB.2020/16/Add.1.

<sup>4</sup> HSP/EB.2021/7.

<sup>5</sup> HSP/EB.2021/2.

<sup>6</sup> HSP/EB.2021/2/Add.1.

<sup>7</sup> HSP/EB.2021/2/Add.2.

<sup>8</sup> HSP/EB.2021/2/Add.3.

<sup>9</sup> HSP/EB.2021/2/Add.2.

<sup>10</sup> HSP/EB.2021/3.

informe de la Directora Ejecutiva<sup>11</sup> [y *recomienda* las siguientes medidas:] {*medidas complementarias que podrían adoptarse*}.

5. Toma nota de la información actualizada presentada por la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo, tal como se refleja en el informe anual<sup>12</sup> [y *recomienda* las siguientes medidas:] {*medidas complementarias que podrían adoptarse*}.

### **Decisión 2021/3: Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus**

*La Junta Ejecutiva*

#### **a) Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat**

1. *Toma nota* de la información actualizada y del informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat<sup>13</sup> [y *recomienda* las medidas siguientes:] {*medidas complementarias que podrían adoptarse*. }

2. *Recordando* la resolución 1/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de 31 de mayo de 2019, y la decisión 2020/5 de la Junta Ejecutiva, de 9 de noviembre de 2020, en la que la Junta tomó nota de una nota conceptual sobre un mecanismo de revisión para evaluar los progresos y proponer enmiendas a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros;

3. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que, teniendo en cuenta las Directrices, presente a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones del año 2021 el mandato de un mecanismo de examen por pares para evaluar los progresos y proponer enmiendas a las Directrices, si procede, con vistas a garantizar su aplicación efectiva;

4. *Recomienda* que se acelere la transformación digital de ONU-Hábitat para apoyar el desarrollo de herramientas innovadoras de capacitación y aprendizaje accesibles para todos, y *subraya* la importancia de las asociaciones estratégicas con entidades y asociados de las Naciones Unidas con miras a aprovechar las iniciativas y tecnologías existentes;

5. *Recuerda* su decisión 2020/5, de 9 de noviembre de 2020, y *toma nota* de los esfuerzos desplegados por ONU-Hábitat con vistas a reforzar sus capacidades para utilizar las tecnologías digitales en el diseño y la ejecución de programas y actividades de creación de capacidad.

#### **b) Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat**

6. *Recordando* la resolución 72/226 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2017, titulada “Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, y *tomando nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, *alienta* a la Directora Ejecutiva a que siga velando por que las actividades

<sup>11</sup> HSP/EB.2021/9.

<sup>12</sup> HSP/EB.2021/8.

<sup>13</sup> HSP/EB.2021/6.

normativas y operacionales de ONU-Hábitat estén equilibradas, su labor normativa oriente sus actividades operacionales y esté integrada en ellas;

7. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19<sup>14</sup> [y *recomienda* las medidas siguientes:] {*medidas complementarias que podrían adoptarse*}

## **Decisión 2021/4: Métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2021**

La Junta Ejecutiva

### **a) Informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales**

1. *Aprueba* el informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020<sup>15</sup>;

2. *Toma nota* de la exposición informativa del Presidente del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, y [*recomienda*] las medidas siguientes: {*medidas complementarias que podrían adoptarse XX*}

[3. *Recomienda* lo siguiente con respecto al grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados: {*medidas complementarias que podrían adoptarse*}]

### **b) Armonizar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat con cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

4. *Toma nota* del hecho de que, de conformidad con el párrafo 5 de su resolución 73/239, de 20 de diciembre de 2018, sobre el fortalecimiento de ONU-Hábitat, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que las necesidades adicionales, incluidas las que se utilizarán para prestar servicios a los nuevos procesos de gobernanza intergubernamental de ONU-Hábitat, se deberían sufragar con las estructuras existentes y mediante la racionalización de las operaciones, y alentó a los Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias para asegurar la sostenibilidad y previsibilidad de los recursos financieros;

5. *Aprueba* la necesidad de racionalizar los documentos para cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva en aras de la eficiencia de los costes, en particular el proyecto de documento anual del programa de trabajo y el presupuesto, que tiene importantes repercusiones en los costes debido a su gran tamaño y al hecho de que se publica dos veces al año en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

6. [*Recomienda*] [*Decide*] [como medida provisional] que, para [todos] los períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva, la Secretaría publique el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anual únicamente en inglés durante el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de cada año con fines de debate únicamente y, además, [*recomienda*] [*decide*] que el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anual se presente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el segundo o tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de cada año, durante la cual se debatirá y examinará para su aprobación sobre la base de cualquier recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

### **c) Fecha y programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

7. *Decide* que el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 se celebrará del [19 al 21 de octubre de 2021];

8. *Decide* que el programa provisional de su segundo período de sesiones en 2021 será el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.

2. Cuestiones de organización:

a) Aprobación del programa y el plan de trabajo para el segundo período de sesiones de 2021;

<sup>14</sup> HSP/EB.2021/INF/3.

<sup>15</sup> HSP/EB.2020/28.

- b) Aprobación del informe del primer período de sesiones de 2021.
3. Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico.
5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022.
6. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023:
  - a) Informe anual de 2020 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023;
  - b) Nota explicativa sobre los ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero.
7. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus.
8. Reunión informativa de la Directora Ejecutiva sobre la reunión de alto nivel para evaluar los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (Quito+5) [adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)].
9. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva.
10. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
11. Programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
12. Otros asuntos.
13. Clausura del período de sesiones.

### **Proyecto de decisión 2021/5: Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2021-2022**

*Decide elegir* de entre sus miembros en funciones a partir del final del primer período de sesiones de 2021, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa, la nueva Mesa de la Junta Ejecutiva como sigue:

Presidencia: \_\_\_\_\_ de los Estados de Europa Oriental;

Vicepresidencia: \_\_\_\_\_ de los Estados de África; \_\_\_\_\_ de los Estados de Asia y el Pacífico; \_\_\_\_\_ de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;

Relatoría: \_\_\_\_\_ de los Estados de América Latina y el Caribe.

\_\_\_\_\_